

La Campana

semanario anarcosindicalista - información y debate anarquista
Edita: Sindicato Único de Trabajadores Solidaridad Obrera de Pontevedra de la CGT

VI Época - Núm. 46
Pontevedra, a día 29
de Junio de 2021
lacampanapdf@gmail.com
www.revistalacampana.info



Editorial

El 23 de junio se produjo el fallo de un magistrado del Juzgado nº 1 de lo Penal de Gijón, por el que se **condena a tres años y medio de prisión a cada uno de los siete sindicalistas de la CNT**, por el hecho de manifestarse pacífica y reiteradamente en el exterior de la Pastelería Suiza de Gijón, pancarta en mano, megáfono en boca y reparto de textos informativos, con el objetivo de exponer la denuncia por acoso a una ex trabajadora contra la empresa. Denuncia que fue archivada por falta de pruebas, pero a la que el dueño respondió con una demanda por denuncia falsa, que también fue archivada. A un octavo encausado, un activista sintecho catalán que se encontraba en Gijón uno de los días de las concentraciones, se le impone una pena de **ocho meses de cárcel** por grabar un vídeo de la concentración y publicarlo en su página.

[continúa en la pág. 3]

Buzón de La Campana

DE NUEVO, LA AMENAZA. DE NUEVO, LA TRAICIÓN

¡No a la reforma de las pensiones del gobierno, empresarios y CCOO y UGT!

Recogemos el comunicado de la Coordinadora General de Pensionistas de Madrid, integrada en la COESPE (Coordinadora Estatal por la Defensa del Sistema Público de Pensiones), en el que anunciaba las movilizaciones del 26 de junio y siguientes contra el pacto que sobre las pensiones se disponen a firmar el gobierno y los sindicatos CC OO y UGT.

Desde la Coordinadora General de Pensionistas de Madrid, denunciamos el acuerdo de reforma de pensiones que desde la Mesa Social (constituida por Escrivá, CEOE y los sindicatos CCOO y UGT) se pretende imponer a trabajadores y pensionistas. La negociación de estos autoproclamados agentes sociales, que ningún pensionista ha votado, se ha realizado con total oscurantismo a sus propios afiliados y a espaldas de los pensionistas y ciudadanos.

A las sucesivas reformas de pensiones de 2011 del PSOE, de 2013 del PP, junto a las reformas laborales de 2010 y 2012, se une ahora esta reforma de 2021, impuesta en una situación de pandemia y que supone una nueva vuelta de tuerca en la pérdida de derechos sociales y económicos de los ciudadanos.

Utilizando el señuelo de acabar con la reforma de 2013 del PP, se pretende, entre otros aspectos negativos, cambiar el factor de sostenibilidad por un factor de equidad intergeneracional que empobrece las pensiones a mayor edad. Se pretende atrasar la edad de jubilación incentivándola y penalizar la jubilación anticipada con la pérdida de derechos sociales, cuando el país tiene los niveles de paro juvenil más altos de la UE, en torno al 42%.

Hacemos un llamamiento a rechazar de forma contundente esta reforma, que supone una modificación estructural del Sistema Público de Pensiones mediante la introducción de unos planes privados de empresa, que solo benefician a sus gestores (Bancos y sindicatos UGT y CCOO), llevándonos al deterioro del SPP y a la introducción de los sistemas de capitalización.

En las 10 áreas de reformas enviadas a Bruselas en el Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, sobre el área de pensiones plantea, en el objetivo tercero, la reforma del Factor de Sostenibilidad llamándolo Equidad Intergeneracional. Al igual que el factor anterior dicha Equidad pretende disminuir las pensiones a mayor edad de los pensionistas. Denunciamos las manipulaciones del ministro y de los agentes sociales diciendo una cosa a Bruselas y otra a los ciudadanos.

El próximo día 26 de junio la CGPM-Unidad saldremos, junto a decenas de colectivos, a las calles de Madrid en defensa de los servicios públicos Sanidad, Educación, Dependencia y Pensiones. Servicios públicos que sufren la amenaza de nuevos recortes y reformas con los proyectos enviados a Bruselas. Se hipotecan las pensiones y el sistema solidario e intergeneracional de la SS a cambio de las ayudas de la UE.

Es necesario que jóvenes, trabajadores y pensionistas digamos no a esta reforma reforzando los Lunes al Sol, concentrándonos en las delegaciones del Gobierno y, de forma unitaria, en cuanto sea posible, frente al Congreso de los Diputados para rechazar, una vez más, el pacto político del Pacto de Toledo y las reformas. ¡Gobierne quien gobierne las pensiones y los servicios públicos se defienden!

Coordinadora General de Pensionistas de Madrid

La Campana

semanario anarcosindicalista
información y debate anarquista

Editado por el Sindicato Único de Trabajadores
"Solidaridad Obrera" de Pontevedra de la CGT

Sexta Época. Núm. 46. Se imprime el 29
de junio de 2021 [DL PO-433-95]

Redacción: c/Pasantería, 1-3ª Pontevedra
Teléfono y Fax: 986 89 63 64

Correspondencia: rúa Pasantería 1 - 3ª
(36002) Pontevedra

E-mail: lacampanapdf@gmail.com
www.revistalacampana.info

Buzón de **La Campana** Pág. 2

Editorial: Llamamiento a la solidaridad y
apoyo mutuo frente a la brutalidad de una
sentencia que criminaliza la acción sindi-
cal. **Portada y pág. 3**

Conflictos colectivos: Abusos, despre-
zo e precariedad. Outra vez o telemarke-
ting avisa do furuto. **Págs. 4 y 5**

La semana. Ecologistas en acción presenta su
Informe 2020. La Diputación de Burgos im-
pide el ejercicio del derecho de huelga. ERE
encubierto en Atento. **Págs. 6 y 7**

Voces libertarias. Controversias entre ami-
gos. Antípodo y Odopitán. **Pág. 8**

Cine: Night moves. **Pág. 9**

Poesía. ANDRÉS CARRANQUE DE
RÍOS: De la cárcel. **Pág. 10**

Debate al rojinegro: Boicot internacional a
Amazon. Corresponsable de los crímenes y
asesinatos israelíes **Pág. 11**

Memoria libertaria. El camino de pa-
sión de ZENSL MÜHSAM. Persegui-
da por los nazis, trece años prisionera
de Stalin / y 2. **Pág. 12**



Editorial

[viene de la portada]

La excusa alegada por el juez para mandar a la cárcel a estas siete personas no es otra que el uso continuado, durante las concentraciones ante la pastelería, de expresiones a través del megáfono, pasquines, carteles y pintadas callejeras, consideradas insultantes y gravemente ofensivas para el empresario, que además afectaron negativamente a su prestigio profesional y a la economía de la empresa. Según el juez, estas expresiones “no están amparadas por la libertad de expresión ni de la libertad sindical”, por lo que sus autores merecen sufrir prisión y así defender a la sociedad de semejantes ‘criminales’.

La descarnada brutalidad e iniquidad de la sentencia se reitera en el hecho de que, a pesar de que el propio fallo reconoce que el 3 de mayo de 2016 la Pastelería Suiza se publicitó en un portal de venta para el traspaso del negocio y la adquisición del local y de que las concentraciones tuvieron lugar en mayo del año siguiente, en 2017, el auto condenatorio establece que el cierre del negocio se relaciona con la actividad sindical, en vez de con la intención de traspaso de los propios dueños. Y debido a ello establece una indemnización de 35.428 euros en concepto de perjuicios económicos al dueño de la pastelería, así como 50.000 euros por daños morales.

¿Cómo se ha podido llegar hasta aquí?

Con esta sentencia, la clase trabajadora española y, con ella, las organizaciones sindicales, no están enfrentándose ante un caso aislado o ante una mera sentencia recurrible y reparable sin otro daño que el agravio escrito que pudiéramos tirar a la papelera y hacer añicos. No. Ocho personas trabajadoras, en el ejercicio de su acción sindical, solidaria y reivindicativa, han sido perseguidas, criminalizadas y amenazadas durante cuatro largos años. Y, ahora, siete de ellas ya ingresaron en prisión. Así pues, de ningún modo, estamos ante el delirio punitivo y privado de un juez concreto, ignorante en su ofuscación y odio a la clase trabajadora de la propia normativa jurídica que los legisladores aprobaron en su momento, ley mordaza incluida. **Dada la impunidad del juez, toda la cadena de mando estatal -jurídica, legislativa y gubernativa- está implicada, siendo copartícipe y co-responsable voluntaria de la represión ejercida.**

Sabemos que desde hace demasiados años, tanto los sucesivos gobiernos, de derechas y de izquierdas (que, en esta cuestión, tanto monta, monta tanto Juan que Perillán), pretenden aumentar la represión penal y administrativa de las acciones que arbitrariamente tildan de delictivas, con la indisimulada finalidad de acallar la protesta ciudadana o, al menos, lograr amedrentarla dotando a los tribunales y a la policía de nuevos o agravados instrumentos represivos. Todo ello en aras de garantizar que resulte impune para sus autores la explotación de la clase obrera, la opresión de la ciudadanía, el saqueo del patrimonio público hacia bolsillos privados o el empobrecimiento general de la sociedad española. La ley de Seguridad Ciudadana, conocida popularmente como Ley Mordaza, todavía vigente, es la prueba más contundente de esta realidad.

Los trabajadores y organizaciones sindicales, estamos obligados a contestar adecuadamente a estas sentencias en cada ocasión que se tercie:

+ Hemos de hacer comprender a la sociedad que, por poderosos que parezcan los que carecen de razón y justicia para hacer lo que hacen, de nada les valdrán Mordazas ni amenazas para evitar que, al final, venzan las reivindicaciones justas, contra el paro y la miseria, por la libertad y la dignidad.

+ Hemos de anunciar públicamente que amenazas del Estado y su aparato judicial como la que se está sufriendo en Gijón, no surtirán ningún efecto sobre la clase trabajadora, más allá del sufrimiento que logren imponer a sus víctimas. Ni detendrán nuestra denuncia de las injusticias que sufrimos.

+ Dado que esta brutal sentencia va a ser recurrida ante instancias judiciales superiores, desde la CGT de Pontevedra, hacemos un llamamiento para manifestarnos y hacer expresa la solidaridad y el apoyo mutuo para conseguir la absolución de todos los condenados en este vergonzoso caso.

Conflictos colectivos

ABUSOS, DESPREZO E PRECARIEDADE. OUTRA VEZ O TELEMARKETING AVISA DO FUTURO

Unha nota dende a CGT en Unísono-Vigo desenmascara toda a farsa das corporacións sindicais e o rostro explotador das empresas capitalistas máis vangardistas. Como sinalan dende esta sección sindical ata as cuestións e dereitos máis fundamentais teñen que ser denunciadas ante a administración. Ao empresariado pouco impórtanlle as persoas, senón é como mercancía para o seu beneficio. Tampouco importalle o escaso proteccionismo do dereito laboral, senón é para burlalo. A cousa chega a extremos incalificables. A empresa prohibiu aos seus empregados ir ao baño durante a xornada de traballo. Así, segundo o criterio da empresa a persoa só podería ir ao baño cando coincidira cos seus descansos regrados e non cando tivera a necesidade fisiolóxica. Ante esta prohibición, xa no 2010, a CGT denunciou o feito ante a inspección de traballo que resolveu deste xeito *“as persoas que necesiten ir ao baño poderán facelo en calquera momento da súa xornada laboral, sen necesidade de que coincida coas súas PVD’s ou descansos, e que o único requisito que existe é que informe diso aos seus responsables para manter a boa marcha do servizo”*. Pois ben, agora, 11 anos despois, as corporacións sindicais presentes en Unísono-Vigo queren vender aos traballadores esta corroboración da inspección de traballo sobre o dereito de ir ao baño como un “logro” seu. 11 anos despois de estar resolto, 11 anos para resolver o problema, 11 anos nos que os seus afiliados e simpatizantes obedeceron unha orde estúpida e ilegal da empresa, finalmente resolto grazas a un falso “logro” destas corporacións. Supoño que consideraron que durante eses 11 anos non era o momento, que había outras cousas máis importantes, que a xente estaba desmobilizada, que

non había nada que facer ou calquera das súas habituais escusas para non levantarse da cadeira que ocupan, nin tan sequera teñan ganas de mexar. Debe ser que lles chove.

En fin... outra sección sindical de CGT nestas empresas de telemarketing, ou contact center como gostan de chamalo agora evitando a referencia publicitaria, como a de Teleperformance de A Coruña segue loitando facendo honra a aquela vella proclama de “Inasequibles ao Desalento”. Así, esta sección sindical chama a colgar os cascos con paros de unha hora este luns 28 de Xuño e a unha concentración diante da empresa. Din os compañeiros que están fartos. A empresa segue burlando as leis e normas laborais sistematicamente sen case reacción por parte da administración nin das corporacións sindicais. A estratexia empresarial de facer o que lle da a gana, unha e outra vez máis, a sabendas da ilegalidade desas decisións e normas internas e a sabendas de que estas decisións so teñen o obstáculo da resposta e a loita dos traballadores, fan que, a pesar do obstáculo Cegetista, unha e outra vez haia que chamar aos traballadores na defensa das súas condicións e dereitos. Os compañeiros de Teleperformance-A Coruña están fartos de que Teleperformance negue constantemente os problemas que fan que o seu día a día nesta empresa sexa cada vez máis insoportable. Están aburridos de que cada mes, malia xustificar as incidencias en sistemas por un chat en Band, por unha solicitude de axuda en CCMS, ... descóntenlle diñeiro da nómina e ter que reclamálo. Angustiadados de empezar en novas campañas para as cales os forman a través de vídeos sen poder case nin resolver dúbidas e dean por feito que teñen un máster na materia. Estresados de estar esperando e esperando co cliente en liña a que alguén lles axude por Band (con grupos saturados de xente) pero despois esíxanlles ter uns bos datos. Cansados de facer unha solicitude de axuda e que quede pendente no portal do empregado sen ter moitas veces unha resposta a tempo. Molestos por ter que ir recoller á empresa uns equipos para poder traballar e atender as súas chamadas fóra da xornada laboral. Como din os propios traballadores de Teleperformance: Non podemos permitir que se sigan rindo de nós mentres eles non deixan de sacar beneficios a costa do noso esforzo e nosa saúde. Para que despois, alegando falsamente “baixo rendemento”, déannos a patada. Somos un sector cada vez máis precarizado e cun Convenio que posibilita a Teleperformance



e resto de empresas que se leven a cabo constantes abusos e explotación.

Para o día 29, na mesma Coruña, o telemarketin segue en loita. A CGT en ATENTO está a realizar un calendario de mobilizacións para esixir o fin dos despedidos de cada vez máis traballadores desta empresa. Xa o pasado día 15 na Coruña concentrábanse diante das oficinas que Movistar ten na praza de Pontevedra. Para este día 29 haberá concentracións en distintas provincias. Desde finais do mes de febreiro Atento despediu a polo menos 30 traballadoras, despedimentos todos eles argumentados con mentiras, tal e como a propia empresa recoñece nas conciliacións previas ás demandas presentadas polas compañeiras. Para a CGT trátase dun novo ERE encuberto (no ano 2015 a CGT conseguiu que se readmitira a 31 traballadoras ao denunciar que os despedimentos que executara Atento en Coruña e Valencia tiñan que haberse tramitado como un despedimento colectivo). Está ben lembrar que o Estatuto dos Traballadores establece como despedimento colectivo o de polo menos 30 despedimentos nun período de 90 días. Neste caso Atento deixou pasar deliberadamente 95 días para superar o limiar dos 30 despedimentos, intentando eludir un dos poucos límites que a lexislación pon ao despedimento libre. As provincias máis afectadas polos últimos despedimentos son Bilbao, con 13 compañeiras despedidas, e Lleida, con outras tantas. En canto a Coruña, foron 2 os despedimentos executados durante o pasado mes de febreiro. Todos os despedimentos foron de traballadoras que prestaban servizo para clientes pymes de Movistar, cómplice nesta destrución de emprego por permitir que Atento desfágase de persoal coa dubidosa razón de que “están internalizando servizos”. En calquera caso, a carga de traballo nos servizos que Atento presta a Movistar é insuportable, polo que hai motivos dabondo para que o volume de persoal non se vexa resentido nin na empresa principal nin en Atento. Maior gravidade ten que, mentres está despedindo a persoal indefinido, Atento está realizando contratacións a través de empresas de traballo temporal, precarizando así aínda máis o sector de contact center, antes telemarketing. Para a CGT é intolerable que empresas como Atento, que ten unha grande cantidade de beneficios, ata durante a pandemia, estéase desfacendo das súas traballadoras para gañar máis diñeiro a costa de reducir e precarizar máis o seu persoal.

Falando de beneficios destas empresas, a CGT, dende o Sector Federal de Telemarketin, advirte que o Covid resultou ser bastante rendible para as empresas



do Contact Center. Así de claro e así de contundente. Gañaron máis que nunca. Algunhas das empresas máis importantes do sector multiplicaron os seus beneficios por 2,5, e con carácter xeral creceron os persoais e, polo tanto, a facturación. Sen embargo o pasado luns 14 de xuño realizouse a 13 reunión de negociación colectiva, da que o Sector Federal De Telemarketin da CGT dixo que custaba moito traballo elixir un cualificativo para describir a proposta que a Patronal do Contact Center presentou na mesa de convenio. Tocaba falar de incrementos salariais nesta reunión e a Patronal propón o seguinte: un 0% de incremento para 2020 e outro 0% para 2021. Como advirten os compañeiros, isto non significa quedarnos igual; isto significa ir a peor, xa que o custo das necesidades que entran no IPC segue a subir e como sabemos hai moitas cousas necesarias e indispensables que non valora o IPC e tamén sobe o seu prezo. Pois ademais, a pesares dos beneficios, nunha última mostra de desprezo aos traballadores e as traballadoras do sector sen precedentes, indicaron que as cousas non lles van tan ben como pensamos, e entre outras razóns o achacan ao absentismo, que creceu moito en 2020. En concreto dixerón que o absentismo elevouse ata un 12,68%, pero cando se lle preguntou si en devandita porcentaxe incluían ás persoas que enfermaron por COVID, tiveron que recoñecer que sí. Que plantexan como futuro? Un sector cada vez máis precarizado. De feito, nin sequera quixerón facer propostas para 2022 e 2023 porque, en concordancia co seu discurso fatalista, é posible ata que propoñan baixada de salarios. O salario mínimo interprofesional (SMI) písalle os talóns ao telemarketin. De feito, os e as teleoperadoras de nova contratación están xa case en niveis de SMI, ou o que quere dicir o mesmo: non poden cobrar menos porque xa sería ilegal. Dende o Sector Federal de Telemarketing da CGT levan xa varios comunicados sinalando que a Patronal está buscando rebentar a negociación do convenio. Parece que non fan falta xa máis probas para acreditarlo. Para a CGT as traballadoras e traballadores do Contact Center teñen que asumir que si permiten esta nova agresión van ter un futuro difícil. Ningunha mellora obtívose sen a loita consciente dos persoais do Telemarketing. Van deixar que se saian coa súa?



ECOLOGISTAS EN ACCIÓN PRESENTA SU INFORME 2020

Alerta sobre la mala calidad del aire que respiramos

Como cada año, Ecologistas en Acción ha presentado el 22 de junio su Informe 2020 sobre la calidad del aire, en el que se señala que persisten todas las amenazas de contaminación ambiental, con graves consecuencias para la salud pública y el equilibrio del ecosistema terrestre.

El Informe publica y analiza los datos recogidos en 2020 en 800 estaciones oficiales de medición instaladas en todo España. Sus conclusiones no permiten ningún tipo de alivio, a pesar de las mejoras experimentadas en el periodo de confinamiento y ralentización de la actividad industrial y del tránsito motorizado aéreo, marítimo y terrestre, fácilmente reversibles con la vuelta a la normalidad en la movilidad y en la producción industrial.

De acuerdo a lo que cabía esperar, como consecuencia de las medidas confinatorias derivadas de la pandemia, el aire experimentó una mejora clara en 2020, “con una reducción notable de los niveles de dióxido de nitrógeno, dióxido de azufre y ozono troposférico”, y “más matizada de los de partículas en suspensión (PM10 y PM2,5).

Sin embargo, aún con estos números, y tomando como referencia los valores máximos de contaminación aceptables recomendados por la OMS y el objetivo a largo plazo anunciado por la Unión Europea, el aire contaminado continuó afectando en mayor o menor medida a 42 millones de personas en el Estado español (88 % de la población total), así como a 402.000 kilómetros cuadrados (80 % del territorio).

Desde el sistema de cómputo de la normativa española, menos exigente que las recomendaciones de la OMS anteriormente citadas, la población que respiró aire contaminado por encima de los límites permitidos se situaría en torno a los 8,5 millones de personas, una quinta parte del total y la superficie expuesta a niveles de contaminación causantes de importantes daños a la vegetación alcanzaría 210.000 km², el 42 % del territorio español y 40.000 km² menos que el año anterior. En ambos casos, los datos comprobados, desvelan una situación insostenible, de clara agresión a la salud general de la población española y de los ecosistemas peninsulares.

Entre las conclusiones globales del Informe anual 2020 de Ecologistas en Acción, destacan:

-Cada año se registran hasta 30.000 muertes en el Estado español por afecciones que son consecuencia de la contaminación del aire, según la Agencia Europea de Medio

Ambiente (AEMA). Según el Instituto de Salud Carlos III, 10.000 de ellas fallecen en episodios de alta contaminación”.

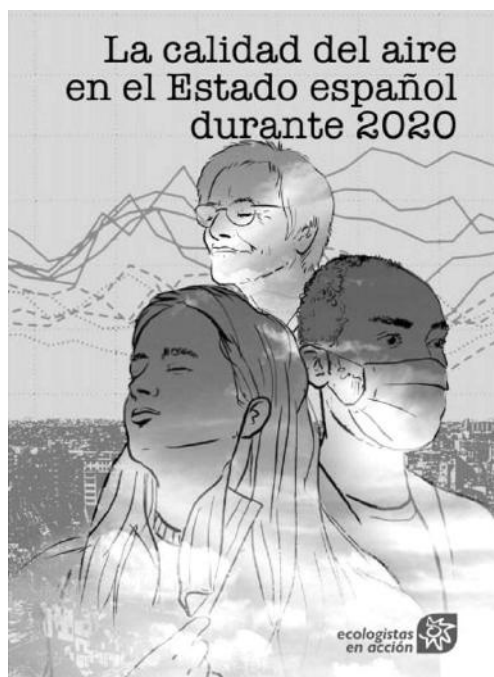
- Los costes sanitarios derivados de la contaminación atmosférica representan al menos 50.000 millones de dólares al año, un 3,5 % del PIB español, según el Banco Mundial, sin considerar el coste de los daños provocados sobre los cultivos y los ecosistemas naturales.

-La principal fuente de contaminación en las áreas urbanas, donde se concentra la mayor parte de la población, continúa siendo el tráfico motorizado. En determinadas áreas industriales y en el entorno de las grandes centrales termoelectricas, serían estas fuentes las que afectarían de manera decisiva la calidad del aire. Finalmente, el transporte aéreo y marítimo tienen de nuevo un gran impacto en la calidad del aire del entorno de aeropuertos y puertos. En este aspecto, el Informe concluye que “la única forma de mejorar la calidad del aire en las ciudades es disminuir el tráfico motorizado, potenciando el tránsito peatonal, la bicicleta y el transporte público limpio.”

-El ozono, de nuevo, se presenta como el agente contaminante con mayor extensión y afección a la población. Las partículas en suspensión (PM10 y PM2,5), el dióxido de nitrógeno (NO₂) y el dióxido de azufre (SO₂) en el aire afectaron a algo más de la mitad de la población del Estado.

-Los Planes de Mejora de la Calidad del Aire, obligatorios según la legislación vigente, en muchos casos no existen, y en otros resultan inefectivos.

- Para mejorar la calidad del aire es de todo punto necesario “promover el ahorro energético, adoptar las mejores técnicas industriales disponibles, cerrar las centrales térmicas de combustibles fósiles, penalizar el diésel, reducir el uso del avión y declarar sin dilaciones un área de control de las emisiones del transporte marítimo en el Mediterráneo, como las existentes en el Mar Báltico y el Mar del Norte”.



LA DIPUTACIÓN DE BURGOS IMPIDE EL EJERCICIO LEGAL DEL DERECHO DE HUELGA

Servicios mínimos abusivos bloquean la efectividad de la huelga

La plantilla del Centro de Tratamiento de Residuos de Abajas, perteneciente al Consorcio Provincial de Residuos de la Diputación de Burgos y gestionado por la empresa CESPAS SA (Grupo Ferrovial), está convocada a la primera de las 32 jornadas de huelga parcial de media jornada, que tendrán lugar todos los martes y jueves de los meses de junio, a septiembre. Sin embargo, la empresa ha impuesto unos servicios mínimos abusivos, que, además de impedir en la práctica el ejercicio legal del derecho de huelga a la mayor parte de la plantilla, pretende desnaturalizar la huelga laboral como herramienta fundamental de la lucha social.

Según el comunicado de la CGT en Abajas, pese a los obstáculos con los que la Diputación pretende frenar las reivindicaciones laborales “dichas huelgas se mantendrán mientras no se desbloquee la negociación colectiva y se den los pasos necesarios para llegar a un acuerdo que actualice y mejore las condiciones salariales y laborales de los trabajadores”.

Los servicios jurídicos del Sindicato CGT, “impugnaran los servicios mínimos impuestos de forma unilateral por la Diputación de Burgos”, toda vez que los mismos impiden de forma efectiva el derecho a la huelga. En el turno de mañana se impone la presencia de 13 trabaja-

dores, cuando la semana anterior la plantilla era solo de 12 trabajadores, o en el turno de tarde donde imponen unos “servicios mínimos” de 12 trabajadores, cuando la semana anterior la plantilla era de 9.

Considera la CGT que tal proceder del Consorcio “deja a las claras la situación del centro: la empresa incumple la plantilla mínima necesaria comprometida en su acceso a la gestión, mientras el Consorcio mira a otra parte, salvo para impedir el derecho a la huelga. Se ve que para determinados políticos los derechos constitucionales sólo son aquellos que les interesan”. Todo ello, con el agravante de que en los dos años que CESPAS es la concesionaria, no ha invertido un solo euro en formación, mantenimiento y mejora de las instalaciones comprometidas, lo que ha conllevado problemas de higiene, seguridad y calidad en la gestión de los residuos.

No sólo las huelgas se mantienen, sino que los pocos trabajadores que puedan hacer la huelga en las fechas señaladas se concentran frente a la Diputación de Burgos, para posteriormente dirigirse a las oficinas del Consorcio, sitas en la Avenida de Cid.

Fuente: Delegados personal CGT-Abajas, Burgos

LA CGT DENUNCIA UN ERE ENCUBERTO EN ATENTO

Desde finales del mes de febrero la empresa Atento ha despedido a al menos 30 trabajadoras, despidos todos ellos argumentados con mentiras, tal y como la propia empresa reconoce en las conciliaciones previas a las demandas presentadas por las compañeras.

Para la CGT se trata de un nuevo ERE encubierto (en el año 2015 la CGT consiguió que se readmitiera a 31 trabajadoras al denunciar que los despidos que había ejecutado Atento en Coruña y Valencia tenían que haberse tramitado como un despido colectivo). Recordamos que el Estatuto de los Trabajadores establece como despido colectivo el de al menos 30 despidos en un período de 90 días. En este caso Atento ha dejado pasar deliberadamente 95 días para superar el umbral de los 30 despidos, intentando eludir uno de los pocos límites que la legislación pone al despido libre.

Las provincias más afectadas por los últimos despidos son Bilbao, con 13 compañeras despedidas, y Lleida, con otras tantas. En cuanto a Coruña, fueron 2 los despidos ejecutados durante el pasado mes de febrero. Todos los despidos han sido de trabajadoras que prestaban servicio para clientes pymes de Movistar, cómplice en esta destrucción de empleo por permitir que Atento se deshaga de personal con la dudosa razón de que “están internalizando

servicios”. En cualquier caso, la carga de trabajo en los servicios que Atento presta a Movistar es insoportable, por lo que hay motivos de sobra para que el volumen de plantilla no se vea resentido ni en la empresa principal ni en Atento.

Mayor gravedad tiene que, mientras está despidiendo a personal indefinido, Atento está realizando contrataciones a través de empresas de trabajo temporal precarizando así aún más el sector de contact center, antes telemarketing,

Para la CGT es intolerable que empresas como Atento, que ha tenido beneficios incluso durante la pandemia, se esté deshaciendo de sus trabajadoras para ganar más dinero a costa de reducir y precarizar más su plantilla. Por eso ha convocado un calendario de movilizaciones exigiendo el cese de los despidos y la readmisión de las compañeras.

En Coruña tuvo lugar una concentración el martes, día 15 junio, delante de la tienda que Movistar tiene en la plaza de Pontevedra, que culminará con una concentración coincidente en varias provincias el día 29 a las 11 de la mañana.

Fuente: CGT-Atento de A Coruña

CONTROVERSIAS ENTRE AMIGOS

Cuestiones de suma (o poca) importancia

Antípodo y Odopitán son dos amigos anarcosindicalistas y campaneros. Cada lunes los encontramos en el local del sindicato pontevedrés enzarzados en fraternales discusiones.

Odopitán – Ayer un juez francés ordenó la puesta en libertad de Valérie Bacot, la mujer que mató a su marido en 2016 de un tiro en la nuca y, ayudada por sus dos hijos de 16 y 17 años, enterró el cadáver y trató de ocultar el crimen. Tras la sentencia, la mujer fue recibida entre aplausos. A preguntas de los periodistas, respondió: “Empieza un nuevo combate para otras mujeres. No me siento aliviada, sino agotada, física y mentalmente”.

Antípodo - ¿Qué puede haber tras esos hechos que merezca aplauso o pueda simbolizar un “nuevo combate para las mujeres”?

Odopitán – Todo empezó 25 años atrás. Por entonces, Daniel Polette -así se llamaba el hombre- era pareja de una mujer que ya tenía una hija, Valérie Bacot. Cuando la niña tenía 12 años, el padrastro comenzó a violarla repetidamente, hasta el día en que, acusado de abusos por una familiar de la niña (no por la esposa) pasó dos años en la cárcel.

Antípodo – Según dices, el padrastro violador pasó a ser entonces el esposo.

Odopitán – Al salir de la cárcel el hombre regresó al domicilio y continuó el abuso de la hijastra hasta que, con 17 años, Valérie quedó embarazada, por lo que su madre -que hasta ese momento era consciente de lo que ocurría en el domicilio- la echó de casa.

Antípodo – Aunque podamos imaginarlo, quien sabe lo que pasó en ese momento por la cabeza de esa madre.

Odopitán – Fuese lo que fuese, el resultado es que al poco tiempo, Daniel y Valérie se casaron y tuvieron cuatro hijos en común. Pero el matrimonio resultó un infierno. Según declaraciones de la esposa, confirmadas por muchos de sus vecinos y recogidas en un libro autobiográfico escrito durante el proceso, el marido abusaba reiteradamente de ella, golpeándola con saña, incluso delante de los hijos, y exigiéndole prostituirse en la calle.

Antípodo – Es comprensible que ansiase y sintiese la necesidad imperiosa de poner fin del modo que fuese a tan dramática situación ...

Odopitán – No exactamente. Según ella misma declaró, solo decidió matarlo, tras escuchar una conversación entre él y la hija de ambos, de 14 años, en la que el hombre le preguntaba sobre su sexualidad. “El temor a que la prostituyera, como venía haciendo conmigo, me llevó a asesinarlo”.

Antípodo – Esa motivación más parece una argucia judicial de defensa que el verdadero motivo: la indeclinable necesidad de poner fin a tantos años de sufrimiento, vio-

lación, palizas y prostitución forzada.

Odopitán – Sin dejar de tener en cuenta la fuerza sentimental y noble sinceridad del argumento, lo mismo que tú consideraban las más de 700.000 firmas recogidas en Francia para pedir su libertad.

Antípodo - ¿Qué ocurrió entonces?

Odopitán –El tribunal la ha condenado a cuatro años de cárcel, pero solo uno de ellos firme, que ya cumplió en detención preventiva, por lo que ahora queda en libertad. Fue tras esta clemente sentencia que se produjeron las ovaciones del público, tanto en la sala como en los pasillos y ante la sede judicial.

Antípodo - ¿Qué es lo que aplaudían esas personas? ¿La sentencia condenatoria -considerar a esa mujer como culpable de crimen- o la clemencia ocasional de un tribunal, que salda la cuenta del criminal con cuatro años de cárcel, sólo uno de ellos de aplicación firme?

Odopitán – No estás siendo justo. Sencillamente manifestaron su alegría por el hecho de que Valérie se librara de la amenaza de una condena mucho más severa, también posible en otra aplicación del código penal y que, por supuesto, ya no tuviese que volver a la cárcel. Eso es todo.

Antípodo – De ningún modo “eso es todo”.

Odopitán - ¿Qué quieres decir?

Antípodo - Te contaré una historia, tan real como la de Valérie Bacot. Un juez de EE UU condenó a muerte a un inmigrante italiano, pobre y anarquista, a sabiendas de que era inocente de aquello que se le acusaba. Pasados unos meses, la esposa del ajusticiado, muriéndose de hambre, se envenenó con sus hijitos de dos y tres años respectivamente. Aquél mismo verano, un hombre mató de un tiro al juez. Le juzgaron y antes de dictar sentencia le preguntaron si tenía algo que alegar. “Me matarán ustedes por matar a uno de los suyos ... En este lugar, ustedes son los criminales. Yo, mi hermana, mis sobrinos y mi amigo la justicia”, contestó.

Odopitán – ¿Consideras entonces que en esta ocasión, la mujer representaba la justicia en tanto que ejecutaba un acto necesario frente al intolerable trato que recibía de manos de su marido, mientras que el Tribunal, pese a su clemencia, no significaba otra cosa que el refrendo de la impunidad por años del violador ante su víctima?

Antípodo – Tu lo has dicho.

Odopitán – Esta conversación no puede terminar aquí. Seguiremos tratando este asunto, pues ahora no podemos continuar. Hasta pronto.



NIGHT MOVES

Título original: Night Moves

Año: 2013

Duración: 112 min.

País: Estados Unidos

Dirección: Kelly Reichardt

Guion: Jonathan Raymond, Kelly Reichardt

Música: Jeff Grace

Fotografía: Christopher Blauvelt

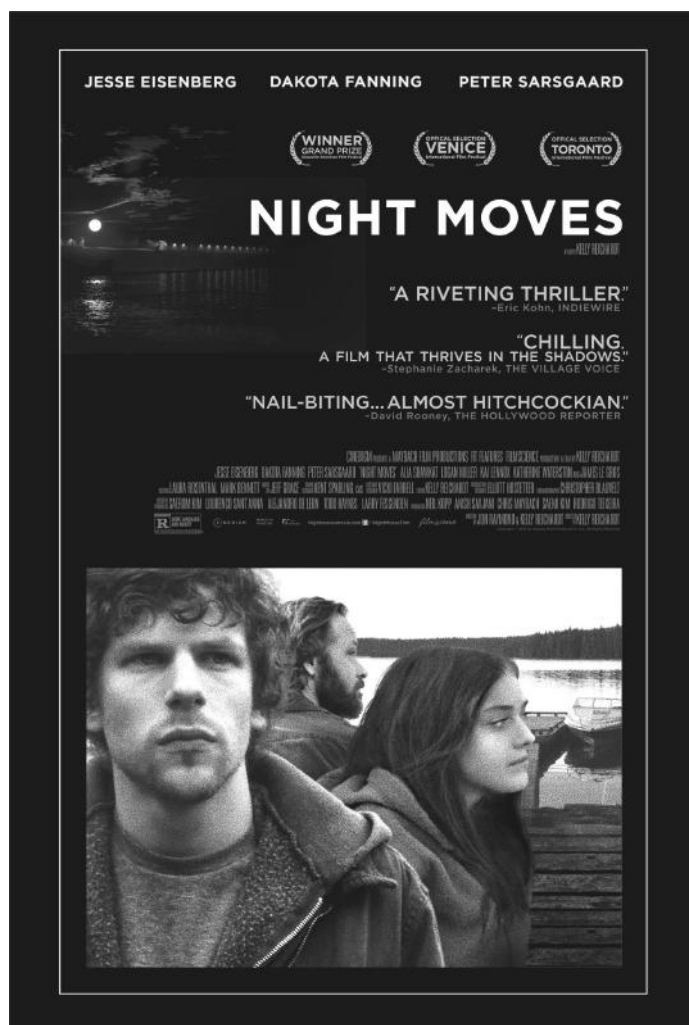
Reparto: Jesse Eisenberg, Dakota Fanning, Peter Sarsgaard, James Legros, Alia Shawkat, Katherine Waterston, Clara Mamet, Nate Mooney, Logan Miller, Matt Malloy, Kai Lennox

A muchos cinéfilos el título *La noche se mueve* les resultará familiar, pues es un sombrío neo-noir realizado en 1975 por la leyenda del Nuevo Hollywood Arthur Penn, en el que las inseguridades de la era post-Watergate están siempre presentes y envuelven implacablemente al protagonista, encarnado por Gene Hackman, un detective privado irremediablemente sobrecargado de trabajo que ha perdido toda comprensión de lo que ocurre a su alrededor. Emblemática y desgarradora es la impactante imagen final de la película, que muestra un yate a la deriva describiendo círculos sin rumbo, llevando al investigador herido e impotente.

Aparte de la coincidencia en el título, en la película de Kelly Reichardt también aparece un barco que desempeña un papel central, y cuanto más avanza la trama en torno a tres inquebrantables activistas medioambientales, surgen otros paralelismos. Los dos filmes abordan cuestiones sociales candentes, pero nunca se despliegan de forma tópica o moralizante. En ambos casos, una difusa sensación de paranoia se cuela en la historia. Además, tanto Reichardt como Penn encuentran una forma particular de enfrentarse a las reglas de sus respectivos géneros.

Aunque la trama se centra en un atentado terrorista con el que los protagonistas quieren llamar la atención sobre la destrucción de la naturaleza, la puesta en escena y el enfoque narrativo son sobrios y contenidos. Al igual que en sus anteriores trabajos como directora, Reichardt se niega a utilizar medios artificiales para aumentar la tensión de su película. Muestra los preparativos de los decididos luchadores ecologistas con una mirada precisa y paciente. Junto con Dena (Dakota Fanning), de origen acomodado, y el ex marine Harmon (Peter Sarsgaard), el taciturno Josh (Jesse Eisenberg), asqueado por la ignorancia de los que le rodean, planea volar una presa hidroeléctrica. Una empresa que acaba dando un giro imprevisible y terrible que pone en cuestión las intenciones esencialmente buenas de los tres activistas.

Hay muchos presagios de desastre: dificultades para conseguir el fertilizante agrícola necesario para la bomba,



desacuerdos ocasionales y la aparición fortuita de personas no implicadas. Una vez que los tres protagonistas comprenden el alcance de su hazaña, surgen repentinamente preguntas candentes que les atormentan: ¿Realmente el fin justifica los medios? ¿Su acción ha sacudido realmente a la sociedad? La directora no se desvía de su enfoque sosegado. Deja de lado cualquier evaluación de los acontecimientos y se concentra por completo en la inseguridad que ahora se apodera de Josh, de forma sigilosa, pero inexorable.

El eco-thriller se va convirtiendo en un psicodrama que hace perceptible el desmoronamiento de la visión del mundo de su protagonista con extraordinaria contención, principalmente a través de miradas preocupadas y pequeños gestos. Mientras que Josh adquiere un claro protagonismo en la segunda mitad de la película, sus coprotagonistas se desvanecen cada vez más en la oscuridad. Ya cerca del abrupto desenlace, los planos finales de este insólito drama de suspense son bastante acertados, desafiando al espectador a reflexionar sin resultar demasiado pretenciosos, algo muy de agradecer en los tiempos que corren.

Osmundo Barros

ANDRÉS CARRANQUE DE RÍOS (n. 1902 - m. 1936)

El escritor español Andrés Carranque de Ríos, fundador del grupo anarquista Espartacus, ha adquirido su mayor fama por la obra en prosa, en la que late un admirable testimonio de la dolorida condición humana durante el patético período de entreguerras mundiales. Aunque actualmente el conocimiento de sus novelas y poesías se mantenga sólo en ámbitos muy restringidos (no así en los años 30, en los que, pese a su juventud, había despertado la admiración de muchos y significados novelistas de las generaciones del 98 y 27), la edición de sus obras completas nos permitió rescatar una voz tan nuestra, para que nunca más, para ningún ser humano, sean de hierro las ventanas ni la luz de agonía.

DE LA CÁRCEL

No hay nadie en el calabozo.

Sólo yo.

Por el cuadrante de hierro
entra una luz de agonía.

No hay nadie en el calabozo.

Sólo la monotonía
de la celda sucia
y gris.

Las horas pasan errantes,
casi enfermas,
sin saber dónde morir.

Y lloran todas las cosas,
y mueren todas las rosas
junto a mí.

No hay nadie en el calabozo,
todo gris.

Sólo una sombra de plata,
sólo una túnica blanca
junto a mí.

Encontramos este poema de Carranque de Ríos en la edición de su Obra Completa, preparada (introducción, cronología y bibliografía) por José Luis Fortea para Ediciones del Imán (Madrid, 1998).

BOICOT INTERNACIONAL A AMAZON

Cómplice de la ocupación israelí de Palestina, co-responsable de los crímenes y asesinatos israelíes

Acogiéndonos a la propuesta de la organización BDS (Boicot, Desinversiones, Sanciones) a Israel y por las razones que se exponen en este artículo, el Colectivo Justo Fierro se propone impulsar en el seno de la CGT y, en concreto de CGT-Pontevedra, el boicot internacional a la empresa Amazon, dejando de hacer pedidos y compras a su través.

La organización BDS a Israel, símbolo y agente activo de la lucha del pueblo palestino contra el régimen de ocupación, violencia atroz y apartheid racistas impuestos por los sucesivos gobiernos israelíes en Palestina, solicita a todas las personas y entidades sociales solidarias del mundo que “antes de apretar el botón de *comprar* en Amazon piensen un momento en el papel que el gigante del comercio electrónico desempeña en la creación del terror en Palestina”.

Es notorio que cada día que pasa hay un mayor conocimiento internacional -también en España- del maltrato que Amazon ofrece a sus trabajadores y de su acoso a los sindicatos (entre ellos, la CGT), por lo que viene siendo habitual la difusión de llamamientos particulares al boicot de Amazon, sin que hasta el momento hayan logrado frenar sus records de ventas ni, por supuesto, impedir su política de acoso y abuso laboral. A ese comportamiento intolerable, se añade el hecho de que Amazon Prime es una compañía con sede en Seattle que también colabora en la ampliación de la ocupación militar israelí.

Destacamos unos pocos hechos que dan cuenta cabal de la dimensión y naturaleza criminal de esa alianza entre Amazon y los gobiernos sionistas, al menos desde 2014, en que Amazon abrió por primera vez sus oficinas en Israel.

Proyecto Nimbus: Al tiempo que se producían los ataques mortales más recientes de Israel contra la Franja de Gaza, Amazon Web Services (AWS) y Google han firmado un contrato de 1.200 millones de dólares con el gobierno israelí, conocido como “Proyecto Nimbus”. Un proyecto del más alto valor tecnológico, al servicio de la ‘inteligencia’ militar para la ocupación y colonización judía de Palestina.

“Nimbus” asegura que los datos obtenidos (a expensas de vulnerar los derechos y conocimiento de la población palestina) “permanecerán dentro de las fronteras israelíes” e “incrementarán la competencia de las fuerzas armadas en tecnologías de inteligencia artificial”, como las empleadas en los asesinatos ‘extrajudiciales’ de palestinos o en la ‘vigilan-

cia’ homicida a lo largo de la frontera con Gaza. Además, también ayudará a la expansión de las colonias israelíes con información reservada para la Administración de Tierras de Israel (ILA), la agencia del gobierno que administra y asigna tierras del Estado, usurpadas a los palestinos. Según Human Rights Watch la ILA administra de forma discriminatoria las políticas de la tierra que “sostienen el crecimiento y la expansión” de asentamientos predominantemente judíos, mientras concentra a los palestinos en centros insostenibles con alta densidad de población en “términos totalmente discriminatorios”.

Israel Aerospace Industries (IAI) y Amazon: Amazon abrió sus primeras oficinas en Israel en 2014, el mismo

año que este lanzó su ataque brutal contra la Franja de Gaza en la que murieron más de 2.000 gazatíes. Desde entonces Amazon ha expandido sus actividades en Israel. La asociación con Israel es de doble sentido: desde 2015 el fabricante público aeroespacial y de armamento, IAI, ha servido a la flota de aviones de carga de Amazon y en la actualidad presta servicio al 80% de los aviones de Amazon. IAI suministra al ejército israelí y está a la vanguardia de los experimentos con “francotiradores-robot” y drones autónomos desplegados a lo largo de la frontera con Gaza.

Trabajadores de Amazon exigen a su empresa el respeto de los derechos humanos básicos de los palestinos: En mayo de este año, el aumento de la preocupación por “el continuo ataque de Israel a los derechos humanos básicos de los palestinos” motivó a cientos de trabajadores de Amazon a firmar una carta en la que solicitaban que la dirección de la compañía reconociera el sufrimiento de los palestinos y estableciera un marco de derechos humanos para sus operaciones comerciales.

Basten, de momento, estos datos para justificar el BOICOT a Amazon, hasta que cese en su política de persecución sindical y represión laboral, detenga la cooperación con Israel y deje de invertir en la violenta maquinaria de guerra y ocupación israelí. Como señala BDS a Israel, “hoy en día, enfrentarse con Amazon, que despide y explota a sus trabajadores en el ámbito interno mientras es cómplice del robo de tierras y de la violencia de los colonos en el ámbito externo, es más necesario que nunca”. ¡Boicot a Amazon!



EL CAMINO DE PASIÓN DE ZENSL MÜHSAM

Perseguida por los nazis, trece años prisionera de Stalin / y 2

Decíamos en la anterior entrega, que la anarquista alemana, Kreszentia Elfinger, “Zensl” conoció en Múnich a Erich Mühsam, una de las figuras más destacadas del movimiento libertario alemán, con quien se casó en 1915, adoptando el apellido de su compañero. Recordábamos también, como en 1933, tras el vertiginoso ascenso al poder de los nazis en Alemania, Erich Mühsam fue detenido, internado en un campo de concentración y torturado de modo sistemático hasta el día de su asesinato por las SS en 1934.

El golpe fue brutal para compañera. Advertida de su inminente detención por los asesinos de su marido, Zensl Mühsam cruzó la frontera hacia Checoslovaquia para acabar aceptando una invitación de las autoridades soviéticas para alojarse en Rusia.

Sin embargo, pocos meses después, en abril de 1936, Zensl Mühsam, que siempre había militado en el movimiento anarquista, fue detenida e internada en la cárcel de Moscú, bajo la acusación falsa de ser partidaria de Trotsky. Su sobrino también fue detenido y no se supo nada más de él. Con absoluta seguridad, fue asesinado por la temible policía stalinista.

A partir de esta detención, durante meses nada supieron sus amigos de dónde estaba ni a qué condiciones estaba siendo sometida. Conociendo el trato que los anarquistas estaban recibiendo por aquél tiempo a manos de los estalinistas -cientos de ellos asesinados, otros muchos desaparecidos, torturados y arrojados a campos de trabajo en terribles condiciones-, los compañeros se temían lo peor. Estos hechos motivaron que en Europa y entre los exiliados alemanes en EE UU, se realizase una intensa campaña de denuncia de carácter internacional que logró conocer su paradero y liberarla del presidio. Sin embargo, ese primer éxito se vio muy pronto empañado por la actitud de los comisarios políticos que ordenaron de nuevo su detención y, tras una farsa de juicio, en 1939, confinarla en distintos campos de concentración y de trabajo forzado.

Nuevas noticias agravaron la preocupación de los anarquistas por la suerte de la compañera. En agosto de 1939, nueve días antes de comenzar la II Guerra Mundial, se había firmado en Moscú el Tratado de No Agresión entre la Alemania nazi y la URSS. En el marco de ese Pacto, los comunistas rusos seleccionaron un contingente de exiliados alemanes residentes en la URSS

para ser entregados a la Gestapo. Entre los seleccionados estaba Zensl Musham, pero afortunadamente, en el último momento, la entrega del contingente se paralizó por las dificultades surgidas entre los propios firmantes del Pacto. Gracias a esta circunstancia, Zensl Musham nunca llegó a cruzar la frontera, salvando la vida.

En 1940 fue internada en el Campo de Trabajo III de Yavas, en Mordovia, donde permaneció hasta 1946. En noviembre de ese año fue deportada a una localidad cercana a Novosibirsk, pero en 1947, ya finalizada la Segunda Guerra Mundial, logró huir y regresar de manera clandestina a Moscú, donde, tras ser reconocida

y denunciada a las autoridades, solicitó el regreso a la Alemania del Este. Sin embargo, su solicitud fue denegada por las autoridades del Partido Socialista Unificado de la República Democrática de Alemania, y se vio obligada a salir de Moscú, trasladándose a Ivánovo, donde pudo trabajar en un orfanato.

Su suerte cambiaría de nuevo en 1949, cuando sería detenida y deportada a la región de Omsk. Sería precisamente en estos meses cuando Rudolf Rocker, que siempre había hecho lo posible por ayudar a Zensl, emprendió desde los EE UU una campaña de denuncia de la situación de la viuda de Erich Mühsam. Pese al esfuerzo desplegado, la situación de Zensl no pudo cambiar sino a la muerte de Stalin, en 1953, cuando se le permitió su reincorporación al

orfanato de Ivánovo y pudo tramitar su petición de regreso a Alemania sin impedimentos. Solo sería a mediados de 1955 cuando Zensl se trasladó a Berlín Oriental, donde las autoridades le concedieron una pensión honorífica y se inició un periodo de recuperación y puesta en valor de la obra de su esposo asesinado Erich Mühsam.

De forma paralela, Zensl Mühsam fue rehabilitada en la Unión Soviética a través de la sucesiva revisión de sus condenas; un proceso que no pudo ver culminado del todo ya que Zensl moriría en 1962 de un cáncer de pulmón. Sus cenizas fueron depositadas en una tumba de la zona dedicada a los héroes socialistas del Cementerio Principal de Friedrichsfelde. Tras la caída del muro de Berlín, justo treinta años después, en 1992, las cenizas de Zensl fueron depositadas en la tumba de su compañero, Erich Mühsam, ubicada en un cementerio de la parte occidental de la ciudad.

